



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1488	52676	23/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RICARDO LEIVA Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 76008750-5

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: EL OLIVAR

DOMICILIO: RUTA 5 SUR, KM. 90

Nº: 359

FONO: (72) 235944

CIUDAD:

EMAIL@ vrleiva@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA CAT-140H

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 22 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ EL OLIVAR Destino ▶ TENO

LOCALIDADES: Origen ▶ RUTA 5 SUR KM 90 Nº359 GULTRO Destino ▶ CAMINO A LA MONTAÑA KM 2.5 TENO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR HASTA SU DESTINO

TOTAL DE K.M: 119 Fecha Aprox. Viaje: 23/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 6	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CWJH-25 SemiRemolque ▶ JF-9933 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	11.62					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/05/2011 FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIF.3772011523-0-0240294410

Firma jefe Depto. Pesaje

DAVID PETRÓN GUZMÁN
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL VIALIDAD CACHAPOAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011